

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente  
Instituto de Fomento de la Región de Murcia

**6979 Orden de 15 de noviembre de 2018 por la que se modifica la Orden de 14 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras del programa de apoyo a inversiones productivas y tecnológicas, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.**

La Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, actual Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas, aprobó la Orden de 14 de noviembre de 2017, por la que se aprueba las bases reguladoras del programa de apoyo a inversiones productivas y tecnológicas, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional publicada en el BORM n.º 268, de 17 de noviembre.

El objetivo de las citadas Bases reguladoras es apoyar a las empresas de la Región de Murcia en la realización de inversiones productivas y tecnológicas que ayuden a la modernización del sector productivo regional y al incremento de la competitividad y eficiencia de las empresas murcianas.

Con el objeto de incidir en el crecimiento y modernización del sector productivo regional y con el fin de ayudar al mayor número de empresas posibles, se propone una modificación de la Orden de 14 de Noviembre de 2017, por la que se aprueba las bases reguladoras de las ayudas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, del programa de apoyo a inversiones productivas y tecnológicas, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), para posibilitar distintos importes de ayudas máximas y de cuantías de inversión elegibles según se establezca en las distintas convocatorias. En su virtud, y de conformidad con los artículos 13 y 17 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y en uso de las facultades que me confiere el artículo 16 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a propuesta del Instituto de Fomento de la Región de Murcia. Dispongo: Artículo único: Se modifica la Orden de 14 de noviembre de 2017, por la que se aprueba las bases reguladoras del programa de apoyo a inversiones productivas y tecnológicas, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en los siguientes términos:

1.- Se modifica el apartado 2 de artículo 6, que queda redactado como sigue: " Con arreglo a lo previsto en el 65.11 del Reglamento (UE) N.º 1303/2013, serán incompatibles las subvenciones de estas Bases reguladoras del Instituto de Fomento, cofinanciadas a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), con otras subvencionadas por otro Fondo o instrumento de la Unión Europea, o por el mismo Fondo FEDER conforme a un mismo programa operativo u a otro distinto. "

2.- Se modifica el artículo 19 que queda redactado como sigue: "1. El procedimiento de concesión de ayudas, que se regirá por las presentes Bases, se iniciará mediante convocatoria pública aprobada por la Presidencia del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, que deberá ser publicada en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y con el contenido necesario que exige el artículo 23, publicándose un extracto de la misma en el BORM.

2. La cuantía máxima de subvención a aportar por el Instituto de Fomento a cada beneficiario se determinará en cada convocatoria, sin que en ningún caso pueda exceder del importe previsto en el artículo 5 3. La convocatoria podrá establecer una cuantía de inversión máxima y mínima, dentro de los límites previstos en la letra d) del apartado requisitos del Anexo".

**Disposición final única.** Entrada en vigor: La presente Orden entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, a 15 de noviembre de 2018.—El Consejero de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, Javier Celdrán Lorente.